



JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

Juntadistritalcancalareina@gmail.com

PUBLICACION REDES SOCIALES (FACEBOOK-INSTAGRAM) 02/03/2026

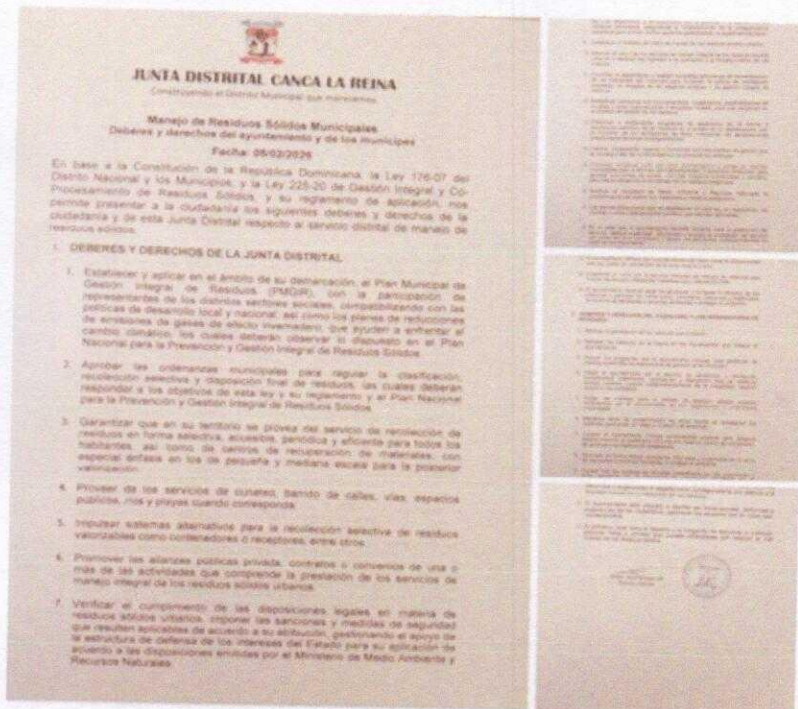
Todo Fotos Reels Más ▼



Junta Distrital Canca La Reina

1h · 0

Deberes y derechos de los ciudadanos en nuestro Distrito Municipal.



Ver estadísticas y
anuncios

5 0 1

Promocionar publicación



11:53

Publicaciones

juntadistritalcancalareina

juntadistritalcancalareina

JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA
Construyendo el Distrito Municipal que merecemos

1/4

Manejo de Residuos Sólidos Municipales
Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipios

Fecha: 05/02/2026

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Compostamiento de Residuos Sólidos, y su reglamento de aplicación, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de esta Junta Distrital respecto al servicio distrital de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DE LA JUNTA DISTRITAL

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y

1

Le gusta a victorjbreton

juntadistritalcancalareina

En aras de mantener a nuestros municipios informados estaremos compartiendo varias información de relevancia... más

Hace 12 minutos

juntadistritalcancalareina

Maria P. Inoa
Enlace Sismap Servicios

